CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

ACTA Nº 031/2018

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los siete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sección U.O.C. del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: el Lic. Fredy Arce Salinas, Técnico de la Unidad Operativa de Contratación y la Lic. Rocío M. Acosta Ferreira, Auxiliar de Control y Seguimiento; acto presidido por el primero de los nombrados, a los efectos de dejar constancia que ***no se han presentado ofertas*** en el proceso de Contratación Directa – CD N° 10/2018: ***"ADQUISICIÓN DE ARCO DETECTOR DE METAL Y RADIOS DE COMUNICACIÓN" (2do. Llamado)*, ID N° 344.696.** -

Se deja constancia que fueron invitadas y no presentaron ofertas las siguientes empresas: LA ALPACA S.R.L.; OMNI S.A.; GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.; TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios; HOMERO S.A.; ASUNCION COMUNICACIONES S.A.; COMTEL S.A.; ELECTRÓNICA SARABIA de Gloria Francisca Sarabia; HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta. -

Siendo las nueve horas del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. - - - - -

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Auxiliar de Control y Seguimiento

Lic. Fredy Arce Salinas